

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5701 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncio:

Que en el procedimiento concursal número 636/09 referente al concursado Captura Almacenamiento y Transmisión de Imágenes Digital Control, S.L., en liquidación con NIF B-95043139, por auto de fecha 25 de enero de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Captura Almacenamiento y Transmisión de Imágenes Digital Control, S.L., en liquidación, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 25 de enero de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110009938-1